

Karen Pilar Quijije-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

[DOI 10.35381/cm.v12i2.2252](https://doi.org/10.35381/cm.v12i2.2252)

**Lengua de señas ecuatoriana para fortalecer la inclusión comunicativa en
contextos educativos diversos**

**Ecuadorian Sign Language to Strengthen Communicative Inclusion in Diverse
Educational Contexts**

Karen Pilar Quijije-Quiroz

karen.quijije@unesum.edu.ec

Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-6862-6375>

Sandra María Sabando-Zambrano

sandra.sabando@unesum.edu.ec

Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0002-9230-5305>

Rene Gras-Rodríguez

rene.gras@unesum.edu.ec

Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-6220-9422>

Raquel Vera-Zavala

raquel.vera@unesum.edu.ec

Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2873-2134>

Recepción: 15 de diciembre 2025

Revisado: 26 de febrero 2026

Aprobación: 15 de marzo 2026

Publicado: 01 de abril 2026

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la integración de lengua de señas ecuatoriana para fortalecer la inclusión comunicativa en contextos educativos diversos. Los investigadores se plantearon como método para el desarrollo de la investigación desde la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, fundamentándose en la búsqueda metódica, rigurosa y profunda de fuentes documentales constituida por artículos arbitrados, de bases de datos de alto impacto. Asimismo, se utilizó el método inductivo-deductivo. Se concluye que, el Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE) es el medio principal para asegurar que los estudiantes con deficiencias auditivas tengan acceso a la educación. Su integración transversal en aulas diversas elimina las estructuras de discriminación, fomenta el desarrollo completo de la cognición y asegura una participación equitativa en la sociedad.

Descriptores: Lenguaje de signos; nivel de enseñanza; centro de educación especial. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze the integration of Ecuadorian Sign Language to strengthen communicative inclusion in diverse educational contexts. The researchers adopted a methodology based on inquiry, data collection, and critical analysis of documents and bibliographic references, grounded in a methodical, rigorous, and in-depth search of documentary sources consisting of peer-reviewed articles from high-impact databases. In addition, the inductive-deductive method was employed. The study concludes that Ecuadorian Sign Language (LSE) is the primary means of ensuring that students with hearing impairments have access to education. Its cross-curricular integration into diverse classrooms eliminates structures of discrimination, fosters the full development of cognitive abilities, and ensures equitable participation in society.

Descriptors: Sign language; educational level; special education school. (UNESCO Thesaurus)

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

INTRODUCCIÓN

Evolucionar las escuelas para que acojan y eduquen a todos los estudiantes sin diferencias, ni etiquetas, es una de las tareas más significativas de la educación presente, durante mucho tiempo, en América Latina las personas con invalidez aprendían apartadas en escuelas especiales o ingresaban a aulas comunes donde no se cambiaban las clases, ni los planes de comunicación para apoyarlas. Transformar esta idea y transitar a un patrón de derechos ha requerido modernizar las leyes y la forma de enseñar.

En el Estado ecuatoriano, el punto de inicio más sustancial es la Constitución de la República (2008), la cual instituye el principio del Buen Vivir (Sumak Kawsay) y destaca el derecho de todas las personas a una educación de calidad, incluyente y libre de discriminación. Dicho precepto avala la correspondencia de la oportunidad y la atención prioritaria a los grupos que han tolerado exclusión, reafirmando claramente que educar es un deber y obligación del Estado.

Continuando con el plano legal, en el año 2011, se establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), promulgando que el sistema educativo debe acoger a estudiantes con necesidades educativas específicas, tengan o no una discapacidad. La ley impide dificultar la inscripción a un alumno por su situación y requiere a las escuelas ofrecer el apoyo y las conciliaciones necesarias que se requieran en las clases.

El trabajo cotidiano que se realiza en las escuelas demuestra que todavía hay mucho por hacer, a pesar de contar con leyes claras, según Rojas-Avilés, Sandoval-Guerrero y Borja-Ramos (2020), cuando se examina la inclusión en el país, se observa que las escuelas han implementado las normas de forma superficial. Los autores explican que hay conceptos y posturas que confunden la integración con la inclusión: Integración: El alumno ingresa a la escuela regular, pero debe acomodarse por sí mismo a un sistema que sigue inalterable. Inclusión: Para eliminar los obstáculos que obstaculizan el aprendizaje, la escuela cambia sus aulas, métodos de enseñanza y formas de

Karen Pilar Quijije-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

comunicación. Por esta razón, los requerimientos educativos de un estudiante deben ser manejadas para investigar mejores procesos de enseñanza, y no para excluirlo.

Por otro lado, un estudio de León Aroca et al. (2025) acerca de la situación en las aulas ecuatorianas muestra que, a pesar de que más del 85% de los docentes tiene una actitud favorable hacia la inclusión, más del 68% no dispone ni de tecnologías auxiliares ni de recursos didácticos adaptados. Asimismo, alrededor del 50% de los profesores no ha tenido formación reciente acerca de las maneras de enseñar a grupos diversos o de emplear el Diseño Universal para el Aprendizaje. Cuando los docentes no conocen la lengua de señas o formas alternativas de comunicación, la falta de preparación y recursos tiene un impacto directo en los alumnos con discapacidad auditiva; el acompañamiento se convierte en pasivo. El estudiante sordo se ubica en el salón de clases, pero permanece desconectado de las explicaciones y de la interacción con sus compañeros, lo que ocasiona un aislamiento no visible.

Lovón (2024) resalta la relevancia de la implementación de la enseñanza de las lenguas de señas en la educación bilingüe e intercultural. El autor sugiere el concepto de "lenguas de señas para todos", explicando que no deben ser utilizadas solamente como un recurso suplementario para los alumnos sordos, sino como un idioma integral que toda la comunidad educativa convendría obtener. Se suscita la empatía, se vigoriza el respeto por la diversidad y se logra una comunicación equitativa y directa cuando los estudiantes oyentes asimilan el lenguaje de señas.

En tal sentido, la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE) es un idioma con gramática y vocabulario propios en la nación. Si se emplea de manera adecuada en la escuela, los niños y jóvenes sordos pueden comprender asuntos difíciles, mostrar sus emociones y desarrollar su identidad de forma completa. Aunque la LSE es importante, su enseñanza en las instituciones del país ha sido desorganizada. Un estudio de Luzuriaga Torres y Ruiz Jara (2022) examina la manera en que se enseña la LSE en los diferentes niveles de educación ecuatoriana:

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

- Educación básica y bachillerato: La LSE no está incluida entre las materias regulares. Su presencia está sujeta al esfuerzo voluntario de algún maestro o intérprete, que son pocos en el sistema educativo público.
- Educación superior: Usualmente, la capacitación en LSE se brinda como un curso opcional fuera del currículo de las carreras de educación. Esto hace que los futuros docentes no se gradúen con el conocimiento requerido para enseñar en clases inclusivas.

Es importante destacar que los autores determinan que es necesario establecer y organizar la enseñanza de la LSE a través de cursos continuos para que los directivos y los docentes tengan un dominio adecuado de este código comunicativo.

Meriño Mejía y Madrid Orrego (2026) enfatizan que el empleo de plataformas en línea, aplicaciones móviles y videos pedagógicos hace más sencillo que alumnos sordos, oyentes y docentes ejerciten vocabulario de señas a su propio ritmo. Estas herramientas posibilitan el repaso del idioma fuera de la clase y brindan un soporte visual permanente. Sin embargo, los autores explican que, si no existe una planificación adecuada por parte del maestro, la tecnología no solucionará el problema únicamente por sí misma; debe ser fácil de utilizar y ajustarse a los contenidos de la clase. Según León Aroca et al. (2025), la ausencia de materiales físicos adaptados se puede reemplazar con un uso adecuado de estos recursos digitales.

Según la argumentación punteada, surge la siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo la incorporación del Lenguaje de Señas Ecuatoriana (LSE) como herramienta educativa potencia la inclusión comunicativa en diferentes escenarios educativos en Ecuador?

El objetivo general de la investigación es analizar la integración de lengua de señas ecuatoriana para fortalecer la inclusión comunicativa en contextos educativos diversos.

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

MÉTODO

Los investigadores se plantean como método para el desarrollo de la investigación desde la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, fundamentándose en la búsqueda metódica, rigurosa y profunda de fuentes documentales constituida por artículos arbitrados, de bases de datos de alto impacto, detallando los hallazgos encontrados. En el estudio, se ha utilizado la revisión de documentos como método, que posibilita adquirir información útil para contextualizar los eventos, las dificultades y las respuestas más comunes de individuos y culturas que están siendo analizados. (Sánchez y otros, 2021). Asimismo, se utiliza el método inductivo-deductivo, que sostiene que para encontrar una verdad es necesario examinar los hechos y no apoyarse únicamente en conjeturas, así como partir de afirmaciones generales para llegar a las particulares. (Dávila, 2006).

RESULTADOS

Las diferentes investigaciones académicas se organizan mediante la matriz, que identifica a los autores, los nombres de los proyectos y sus contribuciones particulares. Esta estructura posibilita comparar las vivencias llevadas a cabo en la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Superior, brindando una visión completa acerca de las estrategias, obstáculos y retos que limitan la interacción y el compromiso efectivo de la comunidad con dificultades auditivas en diferentes entornos educativos.

Tabla 1.
Lenguaje de señas.

Autor(es)	Investigación	Aportes
Montaño González et al.(2026)	Lengua de Señas ecuatoriana como estrategia de comunicación para la Discapacidad Auditiva Grave.	La utilización de la Lengua de Señas Ecuatoriana como táctica directa de comunicación es una herramienta esencial no

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

		solo para vencer la barrera auditiva, sino también para proteger la salud emocional, la autonomía y el verdadero involucramiento de aquellos individuos con discapacidades auditivas severas.
Morocho Fernández et al.(2026)	Lengua de señas para eliminar barreras comunicacionales en una niña con discapacidad auditiva en la ciudad de Loja.	La comunicación es un componente fundamental del desarrollo integral de los niños; sin embargo, los niños con problemas auditivos se enfrentan a obstáculos que limitan considerablemente su interacción con el entorno. En esta situación, la lengua de señas se convierte en una herramienta indispensable para transmitir ideas. (p.251).
Higuera Aguirre et al.(2025)	Enseñanza de lengua de señas en educación inicial.	La enseñanza de la lengua de señas desde la educación inicial podría ofrecer condiciones favorables para la reducción de las barreras de comunicación entre las personas sordas y las personas oyentes. La integración de la enseñanza de la lengua de señas en el currículo educativo desde las etapas iniciales del desarrollo cognitivo y lingüístico representa una estrategia promisorio para fomentar la inclusión y la equidad en la

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

		comunicación entre personas sordas y oyentes. (p.2).
Gálvez-Díaz et al.(2025)	Acciones inclusivas para un estudiante con discapacidad auditiva de la educación general básica.	Para que los alumnos con discapacidad auditiva sean incluidos verdaderamente en la educación general básica, es necesario un modelo combinado: la formación continua de los maestros en LSEC y el empleo de tecnologías avanzadas. Esta articulación posibilita la eliminación de obstáculos en el aprendizaje y asegura un ambiente educativo justo.
Marín Molina, & Sarmiento Calle. (2024)	La enseñanza la lengua de señas ecuatoriana en Educación Inicial para promover la inclusión educativa.	Es esencial formar a las maestras de educación infantil en LSEC y añadir actividades educativas que incorporen la lengua de señas en el día a día del salón. Esto hace posible que el espacio escolar se convierta en un sitio realmente inclusivo desde los primeros años de formación.
Muñiz Pionce et al.(2024)	Lenguaje de señas en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Carrera Educación de la Universidad Estatal del Sur de Manabí.	Es necesario que los futuros maestros tengan habilidades prácticas en lengua de señas para eliminar las barreras comunicativas dentro del aula y atender apropiadamente a la diversidad de estudiantes. La aplicación de módulos y talleres de formación en

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

		señas le da a los alumnos de Educación la oportunidad no solo de aprender un código comunicativo inclusivo, sino también de cultivar sensibilidad y la inclusión en las escuelas.
Banet, & Matts. (2024)	La enseñanza de la lengua de señas ecuatoriana y su adaptación al Marco Común de Referencia Europeo en Ecuador.	La presencia de estudiantes sordos dentro de la universidad requiere, a su vez, de la contratación de los intérpretes, quienes no solo colaboran con el proceso interpretativo dentro de las aulas, sino que también pueden aportar en eventos de investigación o complementar soluciones para las adaptaciones, tanto significativas como no significativas, que requieran los alumnos. (p.546).
Irrazabal-Bohórquez et al.(2023)	Educación inclusiva desde la episteme ecuatoriana.	El punto de vista ecuatoriano sostiene que la inclusión en la educación no se circunscribe únicamente a atender a individuos con discapacidades o necesidades educativas especiales (NEE). Se comprende de acuerdo con los principios de interculturalidad e integralidad, que abarcan a todos los grupos que han sido históricamente vulnerables o marginados.

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

Dall'Asen, & San-Martín-Ulloa. (2023)	Inclusión Educativa desde la Perspectiva de Estudiantes con Sordera: Una Revisión Sistemática.	Para desarrollar una educación verdaderamente inclusiva, es esencial tener en cuenta la opinión del alumnado sordo al diseñar y evaluar las prácticas escolares. Las autoras exhortan a que se avance hacia estudios más participativos y a que se cambie la cultura escolar para que la inclusión no se limite solamente a la integración física, sino que abarque el bienestar académico, social y comunicativo total de los alumnos.
Luzuriaga Torres, & Ruiz Jara. (2022)	Abordaje de la enseñanza de la lengua de señas ecuatoriana en instituciones de diferentes niveles de formación.	Para lograr una inclusión educativa auténtica en Ecuador, es esencial uniformar la instrucción de la LSE, capacitar formalmente a los maestros e incluir este tema en la preparación docente inicial en las universidades. Si no se realiza, la validación jurídica de la lengua de señas no se manifestará en el día a día de los estudiantes con deficiencia auditiva.
Marzo Peña et al.(2022)	La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos.	La lengua de señas no es un conjunto de gestos ni una mera ayuda visual, sino un sistema lingüístico integral y natural que cuenta con su propia gramática, estructura y léxico. El empleo activo de

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

		la lengua de señas en el salón de clases fomenta un ambiente inclusivo, promueve la participación total del alumno y previene el rezago académico que surge a causa de las barreras de comunicación.
--	--	--

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

El análisis de las investigaciones elegidas muestra que la utilización de la Lengua de Señas Ecuatoriana es el método principal para eliminar los obstáculos comunicativos y promover la inclusión en el salón de clases. La investigación de Morocho Fernández et al. (2026) y Montaña González et al. (2026) asegura que un canal de comunicación fluido es fundamental para la interacción social; su falta puede afectar la estabilidad emocional del alumno. En este contexto, la LSEC funciona como un medio directo para asegurar que los estudiantes sean autónomos y participen de manera activa. Esta postura es apoyada por Marzo Peña et al. (2022), que enfatizan que la lengua de señas tiene un estatus lingüístico propio, con una gramática y un léxico organizados; por lo tanto, su implementación en los entornos de aprendizaje evita el rezago académico y fortalece los vínculos comunitarios.

La literatura enfatiza la relevancia de comenzar con la alfabetización e instrucción en señas desde las etapas más tempranas dentro de los variados contextos educativos. Coinciden las contribuciones de Higuera Aguirre et al. (2025) y Marín Molina y Sarmiento Calle (2024) en que la inclusión de la LSEC en la educación inicial establece los fundamentos para una convivencia inclusiva entre personas sordas y oyentes, normalizando la diversidad comunicativa desde temprana edad. Gálvez-Díaz et al. (2025) proponen un modelo mixto que conecta la formación de los docentes en LSEC con el empleo de tecnologías asistidas y dinámicas multisensoriales, garantizando que la

Karen Pilar Quijje-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

respuesta pedagógica se ajuste a las disparidades individuales del grupo, para dar continuidad a este proceso en la Educación General Básica.

Un elemento importante que recorre los resultados es la disparidad entre lo que establece la normativa inclusiva y la formación práctica de los profesores. La viabilidad de la inclusión comunicativa, según Luzuriaga Torres y Ruiz Jara (2022) y Muñiz Pionce et al. (2024), depende de dos factores: que la enseñanza de la LSEC se estandarice y que se incluya obligatoriamente en los planes de estudio de las carreras pedagógicas. Banet y Matts (2024) sostienen que, en el nivel universitario, la diversidad en el campus requiere acciones complementarias, por ejemplo, la presencia continua de intérpretes de lengua de señas y la creación de adaptaciones curriculares que aseguren que todos los eventos académicos sean accesibles.

Los aportes examinados sugieren que se debe investigar la base epistemológica y cultural de las prácticas inclusivas en el país. Dall'Asen y San-Martín-Ulloa (2023) advierten que el hecho de que los estudiantes estén físicamente presentes en la escuela no significa necesariamente que exista inclusión real, mientras que Irrazabal-Bohórquez et al. (2023) sostienen que la inclusión en Ecuador está basada en principios de integralidad e interculturalidad para proteger a grupos históricamente excluidos. Las dos investigaciones concluyen que, para crear ambientes verdaderamente inclusivos, es fundamental incluir la visión y la voz del alumnado con deficiencias auditivas, lo cual requiere modificar la cultura institucional con el fin de garantizar su bienestar en términos académicos, sociales y comunicativos.

CONCLUSIONES

La Lengua de Señas Ecuatoriana (LSE) es el medio principal para asegurar que los estudiantes con deficiencias auditivas tengan acceso a la educación. Su integración transversal en aulas diversas elimina las estructuras de discriminación, fomenta el desarrollo completo de la cognición y asegura una participación equitativa en la sociedad.

Karen Pilar Quijije-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A todos los agentes involucrados en el proceso investigativo, por el apoyo en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Segundo Suplemento. Registro Oficial N° 417. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu101460.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Banet, J., & Matts, J. (2024). La enseñanza de la lengua de señas ecuatoriana y su adaptación al Marco Común de Referencia Europeo en Ecuador. *Lengua y Sociedad*, 23(1), 537-556. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v23i1.27439>
- Dall'Asen, T., & San-Martín-Ulloa, C. (2023). Inclusión Educativa desde la Perspectiva de Estudiantes con Sordera: Una Revisión Sistemática. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 17(2), 159-176. <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782023000200159>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>
- Gálvez-Díaz, M. E., Avalo-Becerra, L. C., & Hodelin-Amable, N. (2025). Acciones inclusivas para un estudiante con discapacidad auditiva de la educación general básica. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 8(4), 105-113. <https://doi.org/10.62452/d3wrp387>
- Higuera Aguirre, E.F., Vizcarra Armijos, L.B. y Tipán Chicaiza, M.R. (2025). Enseñanza de lengua de señas en educación inicial. *Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación*, 11(21), 149–162. <https://doi.org/10.55560/arete.2025.21.11.9>

Karen Pilar Quijije-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

- Irrazabal-Bohórquez, A., Esteves-Fajardo, Z., Chenet-Zuta, M., & Melgar-Ojeda, K. (2023). Educación inclusiva desde la episteme ecuatoriana. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 6(11), 17-31. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i11.2300>
- León Aroca, M., Coello Coello, B., Palma Coello, R., Castro Bustamante, M., Carrasco Valencia, Z., Riofrío Cartuche, V., Zambrano Arteaga, P., & Morales Briones, M. (2025). Educación inclusiva: desafíos y soluciones para un aula diversa. *Revista InveCom*, 5(1), e501027. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11043932>
- Lovón, M. (2024). Lenguas de Señas para todos: enseñanza e interculturalidad. *Lengua y Sociedad*, 23(1), 493-512. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v23i1.28223>
- Luzuriaga Torres, N. C., & Ruiz Jara, G. L. (2022). Abordaje de la enseñanza de la lengua de señas ecuatoriana en instituciones de diferentes niveles de formación. *Revista Social Fronteriza*, 2(6), 50–65. [https://doi.org/10.59814/resofro.2022.2\(6\)50-65](https://doi.org/10.59814/resofro.2022.2(6)50-65)
- Luzuriaga Torres, N. C., & Ruiz Jara, G. L. (2022). Abordaje de la enseñanza de la lengua de señas ecuatoriana en instituciones de diferentes niveles de formación. *Revista Social Fronteriza*, 2(6), 50–65. [https://doi.org/10.59814/resofro.2022.2\(6\)50-65](https://doi.org/10.59814/resofro.2022.2(6)50-65)
- Marín Molina, N., & Sarmiento Calle, C. (2024). La enseñanza la lengua de señas ecuatoriana en Educación Inicial para promover la inclusión educativa. *Mamakuna: Revista de divulgación de experiencias pedagógicas*, (23), 89–101. <https://doi.org/10.70141/mamakuna.23.1016>
- Marzo Peña, A., Rodríguez Fleitas, X., & Fresquet Pedroso, M. (2022). La lengua de señas. Su importancia en la educación de sordos. *Varona. Revista Científico Metodológica*, (75), 1-8. <https://n9.cl/zjgph>
- Meriño Mejia, M., y Madrid Orrego, D. (2026). Gestión de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de la lengua de señas. *Journal of the Academy*, 14, 232-261. <https://doi.org/10.47058/joa14.12>
- Montaño González, K. M., González Quezada, E., & Masache Cumbicos, G. Y. (2026). Lengua de Señas ecuatoriana como estrategia de comunicación para la Discapacidad Auditiva Grave. *Ciencia y Educación*, 7(5.2), 695-709. <https://doi.org/10.5281/zenodo.20562259>

Karen Pilar Quijije-Quiroz; Sandra María Sabando-Zambrano; Rene Gras-Rodríguez; Raquel Vera-Zavala

Morocho Fernández, B. A., Medina Aguilar, K. S., Jomarrón Moreira, L., & Granda Encalada, V. C. (2026). Lengua de señas para eliminar barreras comunicacionales en una niña con discapacidad auditiva en la ciudad de Loja. *Ciencia y Educación*, 7(8.1), 250 - 264. <https://doi.org/10.5281/zenodo.21728799>

Muñiz Pionce, J. A., Luna Báez, A. A., Muñiz Pionce, M. J., & Muñiz Valverde, M. K. (2024). Lenguaje de señas en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la Carrera Educación de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. *Revista Científica de Innovación Educativa y Sociedad Actual*, 4(4), 261–276. <https://doi.org/10.62305/alcon.v4i4.260>

Rojas-Avilés, F., Sandoval-Guerrero, L., & Borja-Ramos, O. (2020). Percepciones a una educación inclusiva en el Ecuador. *Revista Cátedra*, 3(1), 75-93. <https://doi.org/10.29166/catedra.v3i1.1903>

Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>